



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Psicología

“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la
Propiedad“

“A 30 años de la Consagración Constitucional
de la Autonomía Universitaria en Argentina”



SAN LUIS,

VISTO:

El EXPE N° 12712/2024, en el cual la Secretaria General y Administrativa de la Facultad de Psicología, solicita el llamado a una Contratación Directa por Compulsa Abreviada para la adquisición de 200 (DOSCIENTOS) bidones de agua (mineral / filtrada) por 20 litros para el consumo de los Nodocentes y Docentes de la Facultad de Psicología; y

CONSIDERANDO:

Que se procura con esta contratación, adquirir agua de mesa para consumo del personal de la Facultad.

Que la Secretaria General y Administrativa de la Facultad de Psicología, mediante Decreto N° 8/2024, de fecha 24 de Julio de 2024, aprobó la documentación conducente a la adquisición de 200 (DOSCIENTOS) bidones de agua (mineral / filtrada) por 20 litros, autorizando a efectuar un llamado a Contratación Directa por Compulsa Abreviada.

Que atento a tal autorización se convocó a la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 139/2024, con fecha de apertura de ofertas el día 01 de agosto de 2024, a las 11:00hs.

Que considerando el informe producido por el Área requirente y la Oficina de Compras, el monto de la presente adjudicación asciende a la suma total de PESOS TRESCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 300.000,00), a la firma PANELO SILVIA CRISTINA (CUIT: 27-21382225-5).

Que será afectado a fondos provenientes del Presupuesto Ordinario de la Facultad de Psicología 2024.

Que el referido llamado a Contratación Directa por Compulsa Abreviada ha sido tramitado en todo de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto N° 1023/01, Decreto N° 1030/16 y Ordenanza CS N° 11/18.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°-. Aprobar lo actuado y adjudicar la presente Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 139/2024 a: PANELO SILVIA CRISTINA (CUIT: 27-21382225-5), para la



**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la
Propiedad“**



**Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Psicología**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**

provisión de 200 (DOSCIENTOS) bidones de agua (mineral / filtrada) por 20 litros para la Facultad de Psicología.

ARTÍCULO 2º-. Autorizar al Departamento de Compras de la Facultad de Psicología a emitir la Orden de Compra correspondiente, por la suma total de PESOS TRESCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 300.000,00).

ARTÍCULO 3º-. Que dicho monto será afectado a fondos provenientes del Presupuesto Ordinario de la Facultad de Psicología 2024.

ARTICULO 4º-. Notifíquese al Oferente a través de la Secretaria General de la Facultad de Psicología lo dispuesto en el presente Decreto.

ARTICULO 5º-. Notifíquese, insértese en el Libro de Decretos de la Facultad y archívese.

AL

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decana Mgtr. María Claudia Brusasca y Secretaria General y Administrativa Dra. Marina Beatriz Fantin.

Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 05/08/2024 11:18:15
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 05/08/2024 11:28:04
Razon: Autorizado por Marina Beatriz Fantin



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 07/08/2024 09:23:34
Razon: Autorizado por Maria Claudia Brusasca